



CONCEPCIÓN 04 de marzo de 2021.

Nº 186/VISTOS: El acuerdo Nº 2955-154-2021 de fecha 04 de marzo de 2021; El oficio ordinario Nº 727 de fecha 23 de febrero de 2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; El Decreto Nº 908 del 7 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal 2021; Lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2021, por la suma de \$8.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	08	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales	8.000.-
		TOTAL GASTOS	8.000.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	04	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	8.000.-
		TOTAL GASTOS	8.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

AOV/PII/pii
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Administración de Salud Municipal
Dirección de Finanzas
Dirección de Control
Archivo
AOV/PII/cco
IDDOC